

Responsable científico de enfermedades evitables mediante vacunación

Unidad: Unidad de Programas de Enfermedades
Referencia: ECDC/FGIV/2023/PHF-SPM

Convocatoria de candidaturas para el puesto de agente contractual citado anteriormente, en el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC).

Descripción del puesto

El ECDC tiene previsto contratar a una persona para el puesto de responsable científico en la Sección de enfermedades evitables mediante vacunación e inmunización (VPI) en la Unidad del Programa de Enfermedades.

La persona titular del puesto estará subordinada a la jefatura de la Sección y se espera que contribuya en particular a las actividades en los siguientes ámbitos de trabajo:

- apoyo a los Estados miembros de la UE/EEE y a la Comisión Europea en el ámbito de las enfermedades evitables mediante vacunación a través de pruebas científicas, revisiones sistemáticas de la bibliografía, informes técnicos, documentos de orientación y visitas a los países;
- análisis, validación, interpretación y difusión de datos de vigilancia y otros datos epidemiológicos relacionados con las enfermedades evitables mediante vacunación;
- entablar contactos y colaborar activamente con las partes interesadas internas y externas y participar en las redes del ECDC pertinentes para reforzar la cooperación del ECDC con los Estados miembros de la UE y del EEE;
- evaluación y seguimiento de los programas de vacunación con el fin de aportar pruebas de las recomendaciones basadas en la ciencia;
- mantener contactos con las principales partes interesadas de los Estados miembros de la UE y el EEE y de las organizaciones asociadas para evaluar las necesidades en relación con el apoyo del ECDC;
- contribuir a la elaboración oportuna de evaluaciones empíricas, rápidas y de alta calidad de riesgos y brotes, y otros documentos en respuesta a las amenazas de enfermedades evitables mediante vacunación;
- contribuir a la concienciación (por ejemplo, la Semana Europea de la Inmunización);

- apoyar la coordinación de la red de la enfermedad, incluida la preparación, la organización y el seguimiento de las reuniones;
- gestionar los proyectos de contratos de servicio con contratistas externos;
- contribuir a la respuesta de emergencia en materia de salud pública, a los sistemas del servicio 24/7 del ECDC y a otras actividades, según sea necesario, en su ámbito de especialización, incluido el Grupo de Trabajo sobre Salud de la UE.
- cualquier otra tarea relacionada con su área de actividad, llegado el caso.

Formación y experiencia exigidas

A. Requisitos formales

Para optar al puesto es preciso cumplir una serie de requisitos formales, en concreto:

- haber cursado estudios universitarios completos de una duración mínima de tres años, acreditados por un título¹;
- un conocimiento profundo de una de las lenguas oficiales de la UE y un conocimiento satisfactorio de otra lengua oficial de la UE en la medida necesaria para permitir el desempeño de sus funciones²;
- Tener la nacionalidad de uno de los Estados miembros de la UE o de Noruega, Islandia o Liechtenstein;
- estar en plena posesión de sus derechos civiles³;
- Haber cumplido las obligaciones impuestas por la legislación aplicable en materia de servicio militar;
- Ofrecer las garantías de moralidad requeridas para el ejercicio de sus funciones, y
- Estar en buenas condiciones físicas para desempeñar las tareas propias del puesto.

B. Criterios de selección

Para optar a este puesto se han identificado determinados **criterios esenciales** en relación con la experiencia profesional/conocimientos y con las características personales y las aptitudes interpersonales.

Experiencia/conocimientos profesionales:

- Título universitario de grado o posgrado en el ámbito de la medicina, las ciencias biomédicas, la salud pública, la epidemiología u otro ámbito pertinente para el puesto, o bien un título de posgrado de un programa de formación en epidemiología de campo (EPIET o un programa nacional equivalente);
- Al menos tres años de experiencia profesional, tras la obtención de la titulación, adquirida en tareas relacionadas con la descripción del puesto, preferiblemente en un entorno multicultural;

1 Solo se tendrán en cuenta los títulos y certificados expedidos en los Estados miembros de la Unión Europea o que cuenten con certificados de equivalencia expedidos por las autoridades de dichos Estados miembros.

2 Las personas candidatas cuya lengua materna sea el inglés o una lengua no oficial de la UE deberán presentar pruebas de nivel de una segunda lengua mediante un certificado (B1 o superior).

3 Antes de su nombramiento, la persona seleccionada deberá presentar un certificado expedido por la autoridad competente que acredite la ausencia de antecedentes penales.

- Experiencia en salud pública en el ámbito de las enfermedades evitables mediante vacunación a escala nacional o internacional, incluida la creación de redes y la comunicación con las partes interesadas;
- Experiencia demostrada y aptitudes en el análisis de datos epidemiológicos mediante la utilización de software estadístico (preferiblemente R), así como la interpretación de otra información científica;
- Experiencia demostrada en la gestión de proyectos.
- Experiencia y competencias en la redacción de informes, así como en la entrega de presentaciones orales;
- Excelente nivel de inglés, hablado y escrito.

Características personales/aptitudes interpersonales:

- Capacidad para tomar la iniciativa;
- Actitud orientada a la calidad;
- Habilidades organizativas y capacidad para gestionar responsabilidades en condiciones rutinarias y también bajo presión;
- Capacidad para trabajar eficazmente en un entorno internacional o multicultural;
- Poseer una excelente capacidad de comunicación escrita y oral;

En función del número de solicitudes recibidas, el Comité de Selección podrá aplicar requisitos más estrictos en el marco de los criterios de selección citados.

Igualdad de oportunidades

El ECDC aplica una política de igualdad de oportunidades y anima a presentar su candidatura a todas aquellas personas que cumplan los criterios de admisibilidad y de selección, sin distinción alguna por razones de edad, raza, opiniones políticas, filosóficas o religiosas, género u orientación sexual o diversidad funcional.

Nombramiento y condiciones de empleo

La persona seleccionada será nombrada de entre las personas incluidas en una lista restringida propuesta a la directora por el Comité de Selección. Este anuncio de vacante constituye la base para el establecimiento de la propuesta del Comité de Selección. Se solicitará la realización de pruebas escritas. Deberá tenerse en cuenta que la lista restringida podrá hacerse pública y que la inclusión en la misma no garantiza la contratación. La lista restringida de candidatos seleccionados se elaborará una vez concluido el proceso de selección abierto.

La persona seleccionada se incorporará al Centro como agente contractual, de conformidad con el artículo 3 bis del Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, por un periodo de cinco años. El contrato podrá ser renovado. El nombramiento se hará en el **grupo de funciones IV**.

Las personas candidatas deberán tener en cuenta el requisito previsto en el Estatuto de los funcionarios de la UE de que todo el personal nuevo ha de superar un periodo de prueba de nueve meses.

Para más información sobre las condiciones contractuales y de trabajo, consulte el Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, disponible en el siguiente enlace:

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A01962R0031-20140501>

El lugar de empleo será Estocolmo, donde el Centro desempeña sus actividades.

Lista de reserva

Podrá constituirse una lista de reserva y utilizarse para la contratación en caso de que surjan vacantes similares. Dicha lista será válida hasta el 31 de diciembre del mismo año en que concluye el plazo límite para la presentación de candidaturas, y podrá prorrogarse.

Procedimiento de solicitud

Para presentar su candidatura a esta vacante, cree una cuenta o inicie sesión en el sistema de contratación electrónica del ECDC, complete todas las secciones requeridas de la candidatura y proceda a presentarla. **El ECDC no acepta las solicitudes presentadas por correo electrónico, correo postal o cualquier otro medio.**

La fecha límite para la presentación de candidaturas es la fecha indicada en el anuncio de vacante en inglés. Le recomendamos que presente su solicitud mucho antes de que finalice el plazo, en previsión de posibles problemas técnicos o de un tráfico intenso en el sitio web. El ECDC no aceptará ninguna solicitud fuera de plazo. Una vez que haya presentado su candidatura, recibirá un mensaje de correo electrónico automático confirmando su recepción. Asegúrese de que la dirección de correo electrónico que facilita en su cuenta de candidatura es correcta y compruebe su correo electrónico periódicamente.

Puede encontrar una guía del usuario sobre el sistema de contratación electrónica y una guía sobre el proceso de contratación del ECDC y el proceso de selección en nuestro sitio web:

<https://ecdc.europa.eu/en/about-us/work-us/recruitment-process>

Debido al gran volumen de candidaturas que recibimos, solo se avisará a las personas que hayan sido seleccionadas para la entrevista.

Puede encontrar la traducción⁴ de este anuncio de vacante en todas las lenguas de la UE aquí:

<https://www.ecdc.europa.eu/en/about-ecdc/work-ecdc/recruitment/vacancies/vacancy-translations>

⁴ Aunque el presente anuncio de vacante se ha traducido a todas las lenguas oficiales de la UE a partir de su original en inglés, la lengua utilizada en el funcionamiento cotidiano de la Agencia es generalmente el inglés. Por lo tanto, el ECDC prefiere recibir la solicitud en inglés.